



Honorable Concejo Deliberante
2023

Resolución Firma Conjunta

Número:

Referencia: RESOLUCION N° 53/23

TESTIMONIO:

VISTO:

El reciente cierre de la décimo sexta edición de la Estudiantina en Balcarce, y

CONSIDERANDO:

Que se celebra en nuestra ciudad de manera tradicional la denominada “Estudiantina”, la que tiene como protagonistas a las y los estudiantes del último año de todas las Escuelas Secundarias del Distrito, tanto de gestión pública como privada y que es parte de la historia de nuestra ciudad, ya que hace más de 40 años que se desarrolla reglamentada y organizada de diversas maneras.

Que esta hermosa “fiesta”, de la que participan también los docentes y directivos, es organizada como una actividad identitaria que ha crecido convirtiéndose en un evento en el que disfruta la sociedad toda.

Que no solo los jóvenes se destacan en disciplina deportiva, también lo artístico y cultural tienen su lugar preponderante y destacado rendimiento.

Que fueron gratamente alcanzados los objetivos propuestos por la normativa que rige el evento, tales como responsabilidad, respeto, y convivencia democrática; así como fortalecer la inclusión, la comunicación e intercambio entre los y las estudiantes de las instituciones educativas.

Que, afianzando el sentido de pertenencia en cada comunidad educativa, los jóvenes demostraron empatía y solidaridad en el momento de la competencia.

Que la jornada se desarrolló superando las expectativas de público asistente, que el clima a su vez acompañó cálidamente la semana.

Que las disciplinas deportivas fueron variadas y mixtas en algunos casos.

Que los jóvenes tuvieran un comportamiento ejemplar en el desarrollo de la misma, integrándose y compartiendo momentos únicos junto a sus pares de diversas escuelas. Que año tras año, cada colegio despliega sus banderas, cánticos, anexando mascotas, remeras, bombos y festejos.

Que cada estudiante se pone la camiseta de su escuela, pero al momento de la finalización de la competencia, se dejan de lado las rivalidades y comparten tribuna, mate y charlas entre compañeros de otra secundaria.

Que el evento, que trasciende lo educativo, debiera multiplicarse y visibilizarse en otros distritos desde la difusión y promoción, ya que hace a la calidad educativa, a mejorar los vínculos entre los diversos colegios que la conforman, fortalece los lazos sociales entre sus participantes, fomentando el deporte, las disciplinas artísticas y culturales (teatro, música, pintura, matemática, ajedrez, entre otras).

Que es dable destacar la responsabilidad y el compromiso asumido por todas las escuelas secundarias sus equipos directivos, docentes y no docentes, Jefatura de Inspección Distrital, Inspección de enseñanza nivel secundario, Inspección de Enseñanza Modalidad Educación Física, Modalidad Educación Artística, Especial, representantes de Centros de Estudiantes, así como felicitar y reconocer la conducta ejemplar que tuvieron los estudiantes que disfrutaron de su fiesta.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones, sanciona la siguiente:

RESOLUCIÓN N° 53/23

ARTÍCULO 1.- Declárase de Interés Legislativo, Educativo, Deportivo, Cultural y Social a la Estudiantina Edición 2023, llevada a cabo durante la semana del 23 al 27 de octubre en la ciudad de Balcarce.

ARTÍCULO 2.- Envíese copia de la presente a Jefatura Distrital y a las Escuelas Secundarias del distrito.

ARTÍCULO 3.- Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese.

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria, a los nueve días del mes de noviembre de dos mil veintitrés. FIRMADO: Agustín Cassini PRESIDENTE -Mercedes Palmadés - SECRETARIA.-